

**PÓLIZA DE SEGURO GENERAL EN GRUPO TEMPORAL  
RENOVABLE AUTOMÁTICAMENTE CON BENEFICIOS ADICIONALES  
“PROTECCIÓN DE TARJETAS PLUS”**

**RESUMEN**

**Descripción del Producto**

Es un Seguro General que protege tus tarjetas de crédito y débito BCP, tus retiros y tus compras por internet o físicas en caso de robo, secuestro o fraude por internet.

**Beneficios**

- Cuenta con una prima de S/ 12.99 y te ofrece hasta 5 tipos de coberturas.
- No tiene diferencias de primas por edad.

**1. ¿Cuáles son las condiciones de acceso y límites de permanencia del seguro?**

Puedes acceder al seguro si es que eres mayor de edad y eres titular mínimo de una tarjeta de crédito o débito BCP.

**Condiciones y límites de acceso**

**2. ¿Qué riesgos cubre?**

Desde el momento en el que contratas tu seguro, todas tus tarjetas de débito y crédito BCP están cubiertas en los siguientes casos:

- a) Compras no reconocidas en locales comerciales.
- b) Compras no reconocidas por internet
- c) Transferencias no reconocidas por internet
- d) Retiros de dinero de cajeros BCP
- e) Robo de dinero retirado de un cajero automático o agente BCP.

## **Exclusiones**

### **3. ¿Cuáles son las Exclusiones?**

**El presente seguro no cubre el robo, fraude o secuestro que se produjera como consecuencia de:**

- a) Clonación de la tarjeta, falsificación y/o adulteración del plástico y/o banda magnética de las tarjetas de crédito o débito.
- b) Tarjetas adicionales cuyo plástico no tenga el nombre del ASEGURADO.
- c) Cualquier evento no reconocido de la tarjeta que se produzca antes de la contratación del seguro.
- d) Las pérdidas en que legalmente USTED pueda cobrar u obtener reembolso de otra institución emisora o aquellas transacciones, cargos o consumos reversados, abonados, reembolsados o cubiertos por la entidad del sistema financiero emisora o por cualquier otra entidad.
- e) Uso fraudulento de la Tarjeta de Crédito o Tarjeta de Débito o de la cuenta por parte del ASEGURADO o alguno de sus parientes, ascendientes o descendientes sin limitación de grado, y/o en general, parientes consanguíneos o por afinidad o de las personas que civilmente dependan de él, así como de las personas que con él trabajan habitualmente a quienes por razones de su relación laboral revele los códigos, claves y/o número de identificación personal. Asimismo, el uso fraudulento de la Tarjeta de Débito o Tarjeta de Crédito por parte de los cotitulares y/o tenedores de tarjetas adicionales.
- f) Eventos de pérdida de dinero derivados por fallas en los procesos o software o hardware de los sistemas de la entidad emisora de la Tarjeta o en aquellos casos que dicho evento de pérdida sea responsabilidad directa de la entidad emisora de la Tarjeta de Crédito y/o Débito. 7. Cualquier fraude o acto delictivo en el que participe directa o indirectamente el ASEGURADO o alguno de sus parientes, ascendientes o descendientes sin limitación de grado, y/o en general, parientes consanguíneos o por afinidad. Se encuentra expresamente excluido de este seguro cualquier caso en el que un cotitular o tenedor de tarjeta adicional tenga o haya tenido participación y/o beneficio directo o indirecto en el hecho delictivo.
- g) Tarjetas de crédito y/o Débito de alguna entidad que no sea regulada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú.
- h) Tarjetas de otras entidades financieras diferentes al contratante de la presente póliza.
- i) Hurto o extravío del dinero retirado del Cajero Automático (ATM) y de un Cajero Corresponsal debidamente autorizado.
- j) Los intereses, penalidades por el retraso en el pago de la tarjeta, correspondientes al cobro generado por la entidad emisora de tarjetas al ASEGURADO; así como los intereses que se hubieran generado a favor del ASEGURADO en caso no hubiera ocurrido el siniestro, teniendo en cuenta que este seguro no cubre beneficios que el asegurado dejó de percibir.
- k) Los siniestros que se produzcan cuando USTED esté bajo influencia de cualquier narcótico, droga o haya ingerido alcohol de manera voluntaria.
- l) Cuando se trate de un caso de lavado de activos, que sean objeto de un reporte como operaciones sospechosas a la Unidad de Inteligencia Financiera de la SBS y/o una denuncia al Ministerio Público y/o Poder Judicial.

**Tarifas:**

S/. 12.99 mensual.

S/. 142.89 anual.